

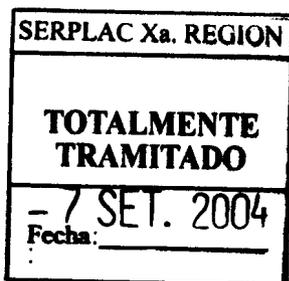
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION  
SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACION  
Y COORDINACION REGION DE LOS LAGOS

REF. : APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO DE  
EQUIPO TELEFONICO MOVIL.

RESOLUCION EXENTA N° 0806

Hoy se resolvió lo que sigue:

PUERTO MONTT, - 7 SET. 2004



VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, de 1990, Orgánica del Ministerio de Planificación y Cooperación; en la Ley N° 18.803 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 21, de 1990, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 19.886, de 2003 (H); en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO :**

Que por Resolución Exenta N° 0404, de 06 de junio de 2003, se aprobó el Contrato de Comodato N° 3868912 de arriendo de equipo telefónico celular digital marca Samsung, Modelo R22, Serie N° 010125004305952 celebrado con fecha 06 de junio de 2003, entre la SERPLAC X Región y la empresa Entel PCS. Telecomunicaciones S.A.

Que dado que el mencionado equipo fue enviado al Servicio Técnico de la empresa por presentar fallas en su funcionamiento, que de acuerdo al informe técnico resultaron no ser reparables, se hace necesario el cambio de equipo por parte del arrendador.

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Arriendo de Equipo Telefónico N° 4621212, celebrado con fecha 7 de septiembre de 2004, entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación X Región y Entel PCS Telecomunicaciones S.A., el que se considera parte integrante de la presente Resolución exenta.

Datos del Equipo:

N° Serie equipo digital 010286008251145 – Modelo R225 – Marca Samsung (Incluye accesorios).  
Cargo habilitación equipo \$ 3.500.-

2.- **PONESE TERMINO** al Contrato de Comodato N° 3868912 aprobado por Resolución exenta N° 0404, de 6 de junio de 2003, de esta Serplac, y procédase a restituir a la compañía Entel Pcs, el quipo telefónico celular individualizado en los considerando de la presente resolución exenta.

3.- **DEJASE CONSTANCIA** que el gasto que originó el cargo de habilitación del equipo antes señalado fue financiado con recursos del Fondo Fijo de la SERPLAC, y el tráfico mensual facturado según el Plan Tarifario vigente, se imputará al Item 22-16-02 "Servicio Telefónico", del Presupuesto de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación X Región, de Los Lagos.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



*[Handwritten Signature]*  
Alvaro Marañón Hernández  
Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Los Lagos

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento



*[Handwritten Signature]*  
Hector Sandoval Medina  
Jefe Administrativo

HSM/rsa.-